

Comisión Asesora de Descentralización y Desarrollo Sra. Mayka Acuña da lectura a:

Acta N°8

En la ciudad de Dolores, departamento de Soriano, el día 30/07/2022 siendo la hora:10:30, en instalaciones del Centro Cultural Nacional se reúne Comisión Asesora Descentralización y Desarrollo

Integración:

Presidente: Marcela da Col Salto Frente Amplio
Secretario: Adriana Uria Paysandú Partido Nacional
Vocal: Gervasio Cedrés San José Partido Nacional
Vocal: Javier Gutierrez San José Frente Amplio
Vocal: Adolfo Álvarez Cerro Largo Partido Nacional
Coordinador: José Luis Sánchez Maldonado Partido Nacional

Orden del día:

1. Asuntos entrados

Asunto 0152-22 Junta Departamental de Río Negro eleva decreto N° 514 “Reglamento de funcionamiento de Municipios del departamento de Río Negro”.

Se toma conocimiento

Asunto 0157-22 Junta Departamental de Canelones informe Asesoría Letrada respecto a Municipios
Se toma conocimiento

Asunto 0161-22 Junta Departamental de Montevideo eleva exp N° 2022-98-02-0000616 “Reglamento de funcionamiento de los Municipios del departamento de Montevideo”. Se toma conocimiento

Asunto 0164-22 Junta Departamental de Artigas informe Asesoría Letrada respecto a Municipios.
Se toma conocimiento

2. Queda pendiente respuesta de OPP y Tribunal de Cuentas de la República a las preguntas formuladas desde esta Comisión.

3. Se sugiere a la Mesa Permanente cursar agradecimiento a las Juntas Departamentales por las respuestas a las consultas realizadas por la Comisión de Descentralización del Congreso Nacional de Ediles.

Presidente: Mauro Álvarez **Secretario:** Miguel Velázquez **Tesorero:** Damián De Oliveira

LAVALLEJA
Cel. 091 555 609

MONTEVIDEO
Cel. 098 804 245

SORIANO
Cel. 091 959 838

4. Se recibe a Coordinador de Municipios y de Juntas Locales de la Intendencia de Soriano, Sr. Luis Ciganda quien informa que en Soriano hay cuatro municipios (Dolores, Cardona, José Enrique Rodó, Palmitas) y ocho Juntas Locales, que aún no se han conformado.

Plantea la necesidad de institucionalizar a los Municipios a través de la Constitución de la República y entiende que en esa reforma debería resolverse la situación de los Ediles.

En cuanto al funcionamiento de los Municipios de Soriano, informa que no tienen reglamento, se rigen por la ley de Descentralización política y participación ciudadana.

Destaca que el relacionamiento es bueno entre el Ejecutivo y los Municipios, aun cuando no todos los Alcaldes son de la misma fracción política que el Intendente. Los Municipios trabajan en forma coordinada compartiendo maquinaria y equipamiento.

La Maquinaria es de la Intendencia, aunque los Municipios han incorporado herramientas, por ejemplo las bacheras y cuentan con operarios. Hay actividades y obras que se hacen desde el Gobierno Municipal, por ejemplo caminería rural y podas.

En cuanto al presupuesto quinquenal se les asigna un programa específico a los Municipios y no se han visualizado problemas con las transferencias de la OPP. Se respeta la autonomía de OPP en la línea de transferencias.

Para los pequeños centros poblados, en materia de educación, informa que cada uno tiene resuelto el acceso a la educación primaria y la Intendencia colabora con el traslado de los adolescentes a Secundaria.

Luis Ciganda nos hace saber que en cuanto a obras los Municipios han priorizado el mantenimiento y a nivel departamental está planificada la realización del Soriano Arena.

Presidenta Marie Claire Millán: se pone a consideración el acta. Se vota. Afirmativa, unanimidad.



Marie Claire Millán
1° Vicepresidente



Miguel Velázquez
Secretario

Presidente: Mauro Álvarez **Secretario:** Miguel Velázquez **Tesorero:** Damián De Oliveira

LAVALLEJA
Cel. 091 555 609

MONTEVIDEO
Cel. 098 804 245

SORIANO
Cel. 091 959 838



Presidente: Mauro Álvarez **Secretario:** Miguel Velázquez **Tesorero:** Damián De Oliveira

LAVALLEJA
Cel. 091 555 609

MONTEVIDEO
Cel. 098 804 245

SORIANO
Cel. 091 959 838

Casa del Edil: Paraguay 1216 Montevideo - Correo: contacto@cnediles.gub.uy - Portal Web: www.cnediles.gub.uy